



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 144 -2019-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 17 JUL. 2019

VISTOS:

El Informe N° 057-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGPP/OP de fecha 16 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto; y el Memorando N° 0581-2019-MINAGRI-SERFOR-GG/OGPP de fecha 16 de julio de 2019, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 292-2018-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, por un monto de S/ 87 599 037,00 (Ochenta y Siete Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Treinta y Siete y 00/100 Soles) por toda fuente financiamiento;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 218-2019-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano en fecha 15 de julio de 2019, autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 7 778 529,00 (Siete Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Veintinueve y 00/100 Soles), del Ministerio de Agricultura y Riego, a favor del Instituto Nacional de Innovación Agraria y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, para financiar el desarrollo de intervenciones en materia de innovación agraria y gestión forestal y de fauna silvestre, de acuerdo al detalle señalado en el mencionado dispositivo legal;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del citado Decreto Supremo, establece que los Titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del mencionado dispositivo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del referido dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el Memorando N° 0581-2019-MINAGRI-SERFOR-GG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 057-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGPP/OP elaborado por la Oficina de Presupuesto, quien emite opinión favorable en materia presupuestaria para la aprobación de la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 218-2019-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, entre otros, a favor del Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, por la suma de S/ 4 000 000,00 (Cuatro Millones y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinado a financiar la ejecución de proyectos de inversión del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana;



Con el visado del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; el Decreto Supremo N° 218-2019-EF, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor del Instituto Nacional de Innovación Agraria y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébase la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 218-2019-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas por un monto de S/ 4 000 000,00 (Cuatro Millones y 00/100 Soles) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO	: 165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR
UNIDAD EJECUTORA	: 002 Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
PROYECTO	: 2171335 Mejoramiento de la conservación y protección del bosque en las regiones amazónicas de Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 594 000,00
PROYECTO	: 2287054 Gestión del programa y otros: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2 406 000,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	4 000 000,00
TOTAL PLIEGO	4 000 000,00





Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo establecido en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese y comuníquese



Alberto González-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRICULTURA

PLIEGO: 165 - SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

UNIDAD EJECUTORA: 002 - PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y COMPETITIVO EN LA AMAZONIA

NOTA 0000000027

MES:	JULIO	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	17/07/2019	FECHA:	17/07/2019
TIPO MODIFICACIÓN:	1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	DOCUMENTO:	109 144-2019-SERFOR-DE
REFERENCIA:	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS		
DISPOSITIVO LEGAL:	D.S. N° 218-2019-EF		
JUSTIFICACIÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS 2171335 Y 2287054 APROBADO MEDIANTE RDE N° 144-2019-MINAGRI-SERFOR-DE		

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0006 0130 2287054 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 10 054 0119		
Meta: 00001 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		
00 RECURSOS ORDINARIOS		2,406,000
6 GASTOS DE CAPITAL		2,406,000
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		50,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		2,356,000
0010 0130 2171335 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 10 054 0119		
Meta: 00002 - 0001004 MANEJO FORESTAL		
00 RECURSOS ORDINARIOS		245,000
6 GASTOS DE CAPITAL		245,000
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		10,000
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		235,000
0011 0130 2171335 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 10 054 0119		
Meta: 00003 - 0039638 PROTECCION DE ECOSISTEMAS		
00 RECURSOS ORDINARIOS		519,187
6 GASTOS DE CAPITAL		519,187
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		106,500
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		412,687
0012 0130 2171335 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 10 054 0119		
Meta: 00004 - 0044312 ACCIONES DE ADMINISTRACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES		
00 RECURSOS ORDINARIOS		779,813
6 GASTOS DE CAPITAL		779,813
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		47,443
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		732,370
0013 0130 2171335 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 10 054 0119		
Meta: 00005 - 0113419 MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS		
00 RECURSOS ORDINARIOS		50,000
6 GASTOS DE CAPITAL		50,000
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		50,000
TOTAL:		4,000,000

